



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00270 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO GESTIONES APODERADO DE LA PARTE ACTORA

Téngase en cuenta las gestiones desplegadas por el apoderado de la parte actora, a fin de procurar el diligenciamiento de los oficios de pruebas N° 761 a 763, todos de fecha diciembre 12 de 2022, dirigidos, respectivamente, a Bancolombia S.A., Sucursal Calasanz, Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, y Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Medellín.

Gestiones de diligenciamiento que también se habían procurado de oficio por parte del Juzgado, ver archivos 42 a 45 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>016</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>09 de febrero de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b2e1013f3bfadce9eee64378ecbb4ad5944eaca4f12cc80b892bb5f8e2203aa**

Documento generado en 08/02/2023 10:26:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>